

The Center for Research Libraries scans to provide digital delivery of its holdings. In some cases problems with the quality of the original document or microfilm reproduction may result in a lower quality scan, but it will be legible. In some cases pages may be damaged or missing. Files include OCR (machine searchable text) when the quality of the scan and the language or format of the text allows.

If preferred, you may request a loan by contacting Center for Research Libraries through your Interlibrary Loan Office.

Rights and usage

Materials digitized by the Center for Research Libraries are intended for the personal educational and research use of students, scholars, and other researchers of the CRL member community. Copyrighted images and texts are not to be reproduced, displayed, distributed, broadcast, or downloaded for other purposes without the expressed, written permission of the copyright owner.

Center for Research Libraries

Scan Date: July 13, 2012

Identifier: nf-m-000016-n5

ra, que tanto me recomienda V. E. y espera á que por tan costoso desengaño, conozcan estos infelices sus verdaderos intereses.

Dios guarde á V. E. muchos años Quauhtepc julio 3 de 1813.--Exmô. Sr.--Vicente Guerrero.

NOTA.

En el núm. XIV. pág. 106 lin. 6 y 7 se puso D. José Antonio Gonzalez de la Barrera: lease D. Felipe Gonzalez. En el mismo núm. pág. 108. lin. 18 y 19 se puso Pablo Velez: lease Pedro.

¡Centinela, Alerta!

En el núm. XIX de este periodico en que se inserta la carta del coronel Ramirez al Sr. Osorno pág. 148. se lee lo siguiente: pues el propio Sr. Castro Terreño me será empeño ante el Exmô. Sr. Morelos... Lease así... ME HA PROMETIDO SER EMPENO ANTE EL Exmô. Sr. MORELOS: así consta de la carta escrita á dicho Sr. Osorno, y estas palabras suprimió la malevolencia del grande picaro, grande bribon, grande trcalón, el grande conde de Castro Terreño.--

Doy fé de que es verdad, y me remito al original que obra en el archivo de de Zacatlan firmada de testigos, y como secretario del Sr. mariscal D. José Osorno.--Nicolas Maria de Berasaluze.

Oaxaca 28 de julio de 1813.

EN LA IMPRENTA NACIONAL DEL SUR.

CORREO AMERICANO DEL SUR.

Jueves 12 de agosto de 1813.

Año tercero de nuestra gloriosa insurreccion.

Concluye el memorial comenzado en el núm. 23.

Mirad, americanos, quienes son los delinquentes hermanos vuestros, que trabajan como los Israelitas en Egipto dia y noche, en las cañas y barbechos para engrosar la fortuna de este nuevo Faraon; pero consolaos, hermanos míos, con que el cielo os há suscitado un Moyses y un Josué para sacaros de tan afrentoso cautiverio; vosotros vereis desaparecer sus exercitos, si, lo digo confiado en la justicia de Dios, y, en tonareis un himno diciendo.... Bendigamos al Dios de nuestros padres, porque sumió en el mar al caballo y al caballero; porque las armas con que se ceñian para despedazarnos, las puso en nuestras manos para defendernos, y porque los mismos medios que en sus concilios de iniquidad habian trazado para perdernos, han servido para salvarnos.

Daré fin á estas amargas quejas, haciendo reflexionar á mis hermanos los americanos, que el colegio de Santiago Tlatelolco fué el primer plantel del evangelio que se predicó en Mexico; su espacioso cénterio nos recuerda aun, que en el se juntaban centenares de indios para recibir el bautismo, y que de allí salió el venturosísimo Juan Diego para ver con

sus propios ojos cubierta de gloria á la Reyna de los Angeles, y oir de su dulcisima boca aquel tierno razonamiento que es la escritura autentica de nuestra libertad. Me llamareis madre, y yo lo seré vuestra; me invocareis en vuestras tribulaciones, y yo os oiré; me pedireis la libertad, y yo desataré vuestras cadenas.... El cielo todo fué testigo y oyó esta promesa, y el cielo mismo hade verla efectiva. Las aulas de Tlaltelolco en que se oyó por primera vez la voz de la sabiduria, se convirtieron en estos dias en horribles calabozos, en cisternas inmundas donde estaban ahorrados como bestias los infelices indios invocando á la muerte por termino de sus desdichas, y porque una hambre devoradora los atormentaba cruelmente, despues de haber trabajado todo el dia con el agua á la cintura en la zanja quadrada de Mexico. Sombras generosas de Motolinia y Torquemada, y de los primeros genios bienhechores venidos á iluminar á la gentilidad mexicana para revocarla del borde de la muerte! yo os invoco en este momento; parecame que os veo girar pesarasas por aquellos lugares que visitasteis en la vida temporal, y regasteis con el sudor de vuestras frentes; parecame que os veo volar á todas horas del dia y de la noche para el cielo, á llevar los suspiros y lagrimas de los nietos de aquellos indios que fueron vuestros hijos, que engendrasteis en la caridad, y que fueron los objetos mas preciosos de vuestro corazon. Perdonad sombras macilentas á la debilidad de mis expresiones, quando afligido y rebosando amargura os suplico á nombre de la humanidad afligida, y que pena aun en los presidios de Yermo, que lleveis sus suspiros ante el tro-

no del Eterno, y que haciendo oir las voces de estos infelices, suspendais el hymno eterno de la gloria del Señor, para que escuchando sus heridas voces se desprenda desde el asiento del empiréo aquella misma Maria, y volviendo con igual pompa á Tepeyác diga á sus hijos.... Gloria, honor, alabanza eterna al Dios de la misericordia, porque la ha tenido de vosotros hijos míos; he aqui, que os he cumplido mis promesas; sois libres, sois felices, sois un pueblo mio por excelencia, y vais á dar al mundo el exemplo de la piedad y de la religion; no temais, yo estoy con vosotros. (a) JUAN en el desierto.

(a) ¿Dudará alguno todavia, que los españoles hiciesen desaparecer en su conquista quince millones de infelices? ¡ah! la misma mano que de un bote de lanza precipitó á Atahualpa de su trono, puso grillos á Moctezuma, atormentó á Quautimozin, y lo aborció de un arbol, quiero decir, la misma nacion ferocisima los descendientes de esta raza de demonios, no solo han hecho en el Anahuac tan atroces iniquidades, sino que aun se explican del mismo modo en el Perú que traen tan revuelto como este continente. En la Villa del Socorro del reyno de Stá Fé de Bogotá, teian preparada una cadena con que poder ligar á quarenta americanos, y hacerlos caminar á un mismo tiempo; cadena que fue arrojada por mano de verdugo á una laguna, luego que aquellos generosos americanos recobraron su libertad; sin embargo, ellos dicen que Napoleon es un monstruo de crueldad porque traspalca con otra maquina infernal á los españoles para el Norte, y no reflexionan, en que hacen otro tanto

Coscomatepec.

El Sr. brigadier D. Nicolas Bravo al Excmo. Sr. Teniente general D. Mariano Matamoros segundo en jefe del ejército del sur.

Excmo. Sr.-Ayer á las tres de la tarde fui atacado por un número considerable de asesinos, que presidia Antonio Conti, como uno de los mas acreditados en esta linea; pero la derrota que dentro de poco sufrieron, castigó su temeridad. Componiase aquella fuerza de seiscientos infantes del regimiento, que titulan de América y Tlaxcala, y quatrocientos caballos de dragones de Tulancingo y patriotas por ironia, de Orizava y Cordova.

A la hora citada comenzó el fuego, que continuó con la mayor viveza hasta las seis de la tarde; mas por fortuna ningun estrago hizo á la guarnición de ésta plaza, que lo correspondia con igual actividad, aunque no con el mismo desacierto y poco fruto. En el discurso de la tarde fueron muchos los heridos que tuvieron que retirar del lugar del ataque.

Estas perdidas continuas con el descalabro de diez y nueve muertos, que dexaron tendidos en las calles de este pueblo, los pusieron en la precision de emprender una precipitada fuga. Sirvióles de au-

• con nosotros. Los de Europa quieren ser libres; pero ¿como lo conseguirán tratando de hacer á los americanos esclavos? El Dios del cielo, ¿no premia á los pueblos segun sus virtudes? Con la vara que el hombre mide, ¿no es medido?

xilio, para que las distintas partidas destacadas en su alcance no los consumieran, la obscuridad de la noche, la mucha agua que acudia, y la inmediacion á Orizava, punto á donde se replegaron al dia siguiente:

Ha consistido la ventaja de esta accion en los heridos y muertos de que he hablado antes: en algunas armas de todas clases: en tres cañones de cartuchos para fusil, y uno para cañon: en varias cargas de galleta, garbanza, sal, barretas, y otros utensilios de menos atencion. Perdió esta valiente guarnición dos hombres, y tuvo tres heridos, portandose la oficialidad y la tropa con el valor y entusiasmo que acostumbra, y que corresponde á los que sostienen los derechos de su patria, y defienden causa tan justa como la nuestra.

Dios guarde á V. E., muchos años. Quartel de Coscomatepec y julio 29 de 1813.--Excmo. Sr. Nicolas Bravo-- Excmo. Sr. teniente general D. Mariano Matamoros.

EL Excmo. Sr. D. MARIANO MATAMOROS
TENIENTE GENERAL DE LOS EJERCITOS
AMERICANOS, Y SEGUNDO DEL Excmo. Sr.
CAPITAN GENERAL DEL SUD. D. JOSE
MARIA MORELOS.

A los habitantes de Oaxaca.

La derrota espantosa que la division de mi mando hizo en las tropas del gobierno de Guatemala, mandadas por el teniente coronel Danbrinc en la raya

de ambos reynos, pedia por su misma naturaleza que se recobrase en esta ciudad de las fatigas, y cansancio producidos por marchas forzadas, y en climas muy rudos é ingratos. Consultando menos á mi quebrantada salud, que al alivio de mis soldados, resolví permanecer en esta ciudad debiendo haber marchado desde entonces á ocupar los puntos que me tenia señalados el Exmô. Sr. general. Confieso que en ella he recibido un hospedage digno de la generosidad de los oaxaqueños, y del caracter dulce que los recomienda entre todos los pueblos de América: y precisado á retirarme para fortificar los lugares de preciso tránsito para el enemigo, en el caso de que intente sojuzgar esta provincia, no puedo menos de hacerlo enternecido, y penetrado de gratitud acia sus moradores; pero esta misma virtud exige que recomendando á todos y á cada uno de ellos, la paz, la concordia, y una incesante accion de gracias al Dios de nuestros padres, porque los ha librado de las garras de sus enemigos, proporcionandoles el bien de la libertad de que carecen muchos pueblos de la América, y por el que claman su intermision.

Si Oaxaqueños, vosotros sois objetos muy preciosos á los ojos del Eterno, y su diestra se abre blanda para colmaros de beneficios, al mismo tiempo que pesa sobre la desgraciada Mexico afligida por la tirania, y por una peste desoladora: vosotros veis la proteccion y vigilancia del cielo que se interesa en consolaros, y protegeros, y así, aquietaos si nuestra ausencia os produce sobresaltos. Queda para vuestra seguridad una guarnicion numerosa, y unos magistrados vigilantisimos para preservaros de las asechanzas del ene-

migo; nosotros no hacemos mas que abandonar la:re-camara de esta bella casa, para situarnos en las puertas, y entradas de ella: que intente, si, que intente nuestro adversario sorprenderos, y ya le vereis llorar su temeridad en las cuevas y rios impenetrables de S. Antonio, y las Vueltas, destinados desde ahora para su sepulcro. Oaxaqueños: recibid las expresiones de nuestro corazon deseosisimo de vuestra dicha: dexadnos, dexadnos ir á fixar los destinos de la felicidad perdurable de la América: vamos á plantar con nuestras manos la viña y el olivo baxo el qual descansareis algun dia con vuestros hijos, y á cuya apacible sombra direis enternecidos á las prendas preciosas de vuestro corazon..... ¡Ah! Matamoros contribuyó amados míos con sus fatigas, á que ahora os estrechemos en nuestros brazos diciendo..... sois sin contradiccion, libres, felices, é independientes. Oaxaca agosto 10. de 1813...Mariano Matamoros.

Contestacion a la segunda carta de un americano al español en Londres. Núm. 28.

Sat patriae... datum.

May Sr. mio: mucho tendria que hacer para contestar la atenta, animada é ingeniosa carta de V. si las Cortes de Cadiz no me hubieran sacado del paso con el que acaban de dar, respeto á los comisionados ingleses, para la pacificacion de la América española. Quando todo el justo influxo que debería tener esta con el gobierno español ha sido en vano para mover

á las Cortes á acceder á un plan de conciliacion, lo cura sería en mi el insistir en recomendarla á los americanos. El amor de mi patria me habia empeñado en una empresa superior á mis luces. Uno tras otro los gobiernos de España parece que se habian propuesto hacerse odiosos en sus antiguas colonias, y á fuerza de orgullo y de insultos, ESPOLEARLOS á la absoluta independencian. Viendo yo que la nacion española no tenia parte en esta ciega injusticia, ni la poblacion americana aspiraba universalmente al peligroso objeto á que la querian conducir algunos individuos, creí que era mi deber presentar la cuestion al pueblo español de ambos emisferios, en aquel punto de vista que la pusiese mas cercana á un comercio favorable á unos y otros, igualmente que al exito feliz de la causa de la libertad de Europa contra la tiranía francesa. Hicelo así, y los que ahora pueden leer con animo imparcial lo que he escrito, y los que lo examinen quando ni yo ni la cuestion existamos, verán si nó he hecho por España aun mas, tal vez, de lo que el amor y la rigurosa verdad permitirian en una cuestion de otro genero; pero mi patria ó los que la representan, habrian sido muy injustos conmigo, y mi corazón me dictaba el excederme en una particularidad que no hubiera adoptado, si me hallase en los terminos que quando escribia en España. V. mismo me acusa justamente de una porcion de reticencias sobre esta materia, de que me avergonzaria en qualesquiera otra.

S. C.

EN LA IMPRENTA NACIONAL DEL SUR.

CORREO AMERICANO DEL SUR.

Jueves 17 de agosto de 1813

Año tercero de nuestra gloriosa insurreccion.

El redactor de este periodico.

Varias apologias se han presentado de la revolucion de todas las Americas: nosotros apenas hemos visto algunas, y las que hemos formado han sido deducidas de la naturaleza misma de nuestra causa: nuestro amor propio no ha dexado de lisonjearse, mirando en la de los Srës. Diputados de las Americas cerca de las Cortes de Cádiz, inculcados algunos principios de las nuestras; pero menos por esta causa, que por comparecer á los ojos del mundo culto con todo el ayre de justificacion, daremos ahora al publico este bello papel, compadeciendonos de que sus autores no hayan tenido la libertad necesaria cerca de las Cortes, para mostrar con mas extension la justicia de nuestros procedimientos.

Muchas observaciones podríamos hacer sobre lo que esta fecunda materia nos presenta; pero no podemos dexar de recomendar al publico, el gran principio que asienta sacado del dictamen que el sapientísimo Español D. Gaspar Melchor de Jovellanos presentó á la junta central en 7 de octubre de 1808. que debia servir de epigrafe á este papel, pues manifiesta

á un golpe de vista toda nuestra justicia, y debía repetirse de memoria por todo americano; dice así.... Quando un pueblo siente el inminente peligro de la sociedad de que es miembro, y conoce sobornados ó esclavizados los administradores de la autoridad que debía regirle y defenderle, entra naturalmente en la necesidad de defenderse, y por consiguiente adquiere un derecho extraordinario y legítimo de insurrección....

La América no ha hecho mas que ajustarse á estos principios. Porque ¿que podría esperarse de los oydores de Mexico presididos de un picaro como Venega, mandado directa mente por José Bonaparte, y á quien el hombre mas lerdo conoció estar empapado en sus máximas, y contagiado de su inmoralidad y principios?

Quando se trató por primera vez en el Acuerdo de Mexico, si se debía de obedecer ó no á Murat Duque de Berg, los oydores fueron de dictamen que sí, mas D. José Yturrigaray que lo presidía, aquel desgraciado virey calumniado por estos mismos Golillas de traydor á Fernando VII, levantó la voz y dixo á gritos con magnanima entereza, que de ninguna suerte lo reconoceria el, mientras tuviese como tenia á su mando un ejército de diez y ocho mil hombres: los que lo oyeron temblaron, pues no creian que hubiera quien pudiese hacer oposicion á un poder tan colosal; abrase el libro de Acuerdos, y se verá este voto singular que forma la Lauréola de la lealtad mas pura de aquel infortunado gefe, y que debió cubrir de ignominia á los que lo oyeron de su boca, y osaron empero acusarlo de traydor. Del mismo distamen

fué el ayuntamiento de Mexico representado por su sindico el Lc. D. Francisco Primo de Verdad y Ramos, y sin embargo se le hizo morir con veneno en la carcel del Arzobispado como á traydor; ¡Justo cielo, quanto tienes que castigar!

A vista de esto; ¿Que deberia hacer la América con tales magistrados? ¿deberia confiar de ellos? entregarse en sus manos? ¿poner á su disposicion sus tesoros, sus propiedades, y ejércitos, mirando ademas que este mismo infame Acuerdo mandaba desarmarla, remitiendo sus caudales á la España inundada de franceses, y los nueve mil fusiles venidos poco antes de Xamayca para su defensa?

No hay remedio; es menester confesar que nuestra revolucion es Santa y necesarissima, y que solo por medio de ella hemos podido salvarnos. ¡Pluguiese á Dios, que convencidos de esta verdad importante, se decidan en un momento á concurrir los incautos seducidos, á sacudir para siempre el pesado yugo de sus opresores, borrando con sus servicios la fea nota de hijos crueles, y tiranos suicidas que se han conciliado, á merced de unos procedimientos tan bastardos, como desconocidos aun á las naciones mas feroces y estupidas! El que tuviere ojos, que vea; oydos, que oya; manos, que palpe, entendimiento, que entienda, ó cambie su ser por el de una peña insensible.

Sigue el lat patriae... datum.

Tal entre muchas, es la omision de las dos notas, primera y ultima que puso el editor de la representacion de los diputados americanos á las Cor-

tes (a) solo porque contenian hechos que podian hacer odioso el congreso en las provincia de ultramar; pero se trataba de conciliar, y no hay conciliacion sin reticencias de este genero. Basta para salvar la honradéz y la justicia, que el conciliador jamas oculte nada á la razón.... á la pasion es necesario cerrarle los ojos.

Mas no han bastado velos en este caso; no porque los americanos (á excepcion de un corto numero) no estuvieran muy bien dispuestos á sufrir los de cierto genero, que sin impedirles la vista, bastasen á suavizar los objetos; sino porque los gobiernos españoles se han empeñado en rasgarlos: el vino de la soberania tiene tan diversos efectos como el licor de Baco. En los Noés ancianos, produce tranquila embriaguez, cuyos descuidos puede cubrir el amor de sus hijos; pero no hay capa que baste á tapar un Noé de pocos años, durante la impresion del licor recien exprimido.

Las Cortes han declarado á la faz del mundo, que no quieren conciliacion con las provincias de América que se hallan en revolucion. Deshechando la conciliacion, han declarado impoliticamente que es su voluntad que las armas decidan la cuestion presente; que si los americanos son vencidos, se han de someter por derecho de conquista á las leyes que las Cortes les han dado, y que si vencen... dexo á las Cortes que concluya el periodo.

Pero dicen que las Cortes no se han negado absolutamente á la mediacion: que se convenian en que los comisionados ingleses fuesen á Caracas, Bue-

(a) Núm. del español. pág. 370.

nos Ayres, Sta. Fé y Quito; pero que no habiendo en Mexico ningun gobierno revolucionario, no convinieron en que se tratase con aquellos revoltosos: esto es, como si se quisiese comprometer á un medico á que emprendiese una cura solo en los pies y las manos de un enfermo, que estuviese amenazado de una gangrena en las entrañas. Los politicos de Cadiz se han figurado que el arte de intrigar es el de gobernar, y encontrando un sofisma ó un efugio con que salir del dia, les parece que nada hay que temer de lo venidero. Devanense los entendimientos para poner en su mejor luz este pretexto; pero, ¿podrán acaso decir que hecho un convenio con las otras provincias, las Cortes lo extenderán de su voluntad á Mexico? ¿ó querrán que las mas importantes de las provincias españolas quedasen sin otra libertad que la que las Cortes quieran darles, despues que las otras hubieran mejorado de suerte por medio de la mediacion propuesta? Las Cortes no querian genero alguno de conciliacion, y no atreviendose á decirlo claro, hicieron incapié en un punto que, ó habia de inclinarse á la mediacion si se emprendia, ó hacer á la Inglaterra abandonar el proyecto.

Los gefes del partido que han logrado este miserable triunfo, se envanecieron con el titulo de liberales que han tomado; pero si no se ha trastornado en Cadiz el lenguaje como las ideas, yo creo que solo podrian llamarse liberales por antifrasis, ó como comunmente se dice, por mal nombre. La conducta que han seguido respecto de las Americas, es el colmo de la iliberalidad por todos aspectos. Mucho he dicho, y me fastidia repetirlo; pero es preciso dar un

compendio de lo dicho, quando la Cortes dan en su ultima determinación el resumen de todos los errores de los gobiernos de España y de los suyos propios.

La politica que no consulta otras reglas de conducta que las del propio interés, se llama maquiavelica; pero la que desprecia las leyes de la equidad, de la amistad y del agradecimiento, para destruir sus propios intereses, no tiene nombre hasta ahora, sino es que la llamemos liberal en adelante.

La guerra de España con sus provincias de América es injusta por el modo en que fué declarada. Los americanos todos habian permanecido fieles y generosos con la peninsula, en tanto que existió el primer gobierno que representaba á Fernando VII, obedeciendolo religiosamente á pesar de sus nulidades. Quando este gobierno se vió disuelto, y hecho el objeto de la observacion de los pueblos de España: quando casi desapareció este á los ojos de los mismos que habitaban en ella, las provincias de América se pusieron en el estado en que las de la peninsula se constituyeron quando se hallaron sin gobierno á la entrada de los franceses. Este fue un paso tan legitimo como la insurreccion de que justamente blasona España.

Los gobiernos de España no tenian mas titulo para representar á Fernando VII, que la necesidad de las circunstancias, y el reconocimiento de los pueblos. En el mismo caso se hallaban las provincias americanas, especialmente despues de la dispersion de la junta Central. Si se hallaban ó nó en circunstancias que exigian una determinacion semejante, ellas mis-

mas debian juzgarlo, como los pueblos de España fueron sus propios jueces para tomar la resolucion de resistir á la dinastía de Napoleon. Si los pueblos de España tubieron el derecho mas justo para tomar las armas contra un hombre que queria mandarla á titulo de una renuncia de su Rey, porque lo creian sin facultades para hacerla, y sin voluntad libre para formarla, los pueblos de América tenian igual derecho para no obedecer á los que mandaban á nombre de Fernando VII sin mas comision ni titulo que el reconocimiento de los que querian obedecer. Nadie podrá hallar razon para que los americanos no pudieran tener del mismo modo quien los mandase á nombre de Fernando VII.

Al comenzar la revolucion de España, la junta de Sevilla no se hallaba dispuesta á reconocer á la de Granada: ésta tenia tropas, y se hallaba dispuesta á sostener su derecho de representar á Fernando. La de Sevilla vió, que no convenia remitir á las bayonetas la disputa, y admitió á un negociador D. N. Riquelme que vino publicamente á ajustar los articulos del convenio. A esto debió el reyno de Granada tener uno ó dos representantes en la junta Central, y uno mas en las Cortes de la nacion, que los que le tocan á titulo de capital, y por el número de sus habitantes. Tan injusta pues fue la guerra que la regencia de Cadiz hizo á Caracas, como la que hubiese declarado Sevilla contra Granada, por no permitirle tener junta á parte, y manejar sus propios intereses y caudales.

Injusticia fue declararla á dos ó tres millones de hombres; porque no teniendo Rey á quien obede-

cer, quisieron representarlo, como lo hacian los que los declaraban traideros. Pero nada es comparable al delirio con que las cortes de España continuaron y esforzaron esta guerra, llamando rebeldes á los americanos que no reconocian la soberania de que las cortes acavaban de despojar á los reyes de España.

La posteridad apenas podrá creer la contrariedad de principios, y conducta que han seguido las cortes. Napoleon forxa principios para sostener su conducta: las cortes parse que los declaran para acusarse asimismo: su primer paso fue establecer los titulos en que fundan su autoridad: estos estan reducidos por ellas á la soberania del pueblo. Desde este momento perdieron todo pretexto á mandar á ninguno de los pueblos que querian declarar la suya. Las cortes de España están compuestas arbitrariamente, sin mas plan, ni mas leyes que las que permitieron las circunstancias. Sola la aprobacion posterior de los pueblos que no han podido mandar á ellas sus diputados, legitima y libremente nombrados, puede darles autoridad sobre ellos. Si el pueblo español es soberano, y á titulo de su soberania le han dado las cortes actuales una constitucion, la menor y mas insignificante Villa de las que no han podido mandar sus diputados á ellas, á causa de la invasion, tiene el indisputable derecho á protestar, y rechazar la constitucion entera, hasta tanto que se apruebe de nuevo en otras cortes. Mucho mas lo tienen las que han protestado la autoridad de las presentes cortes desde el principio clara y esplicitamente. S. C.

EN LA IMPRENTA NACIONAL DEL SUR.